UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE-U.P.E.

DIRECTORIO

RESOLUCION No. 10/1999.

Ciudad Pdte. Franco, 22 de noviembre de 1999

POR LA CUAL SE CREA LA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, EN CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA

VISTO: La necesidad de crear una Filial de la Universidad Privada del Este de Ciudad Presidente Franco, y;

CONSIDERANDO: Que, el desarrollo social y económico de la región hace viable el funcionamiento de una Institución de Educación Superior y contribuirá en la concreción de los legítimos anhelos de superación integral de los estudiantes de la localidad y comunidades vecinas.

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art. 79 de la Constitución Nacional y los artículos 1° y 5° de la Ley de Universidades, que reconocen la autonomía Universitaria, implica fundamentalmente la libertad para fijar sus objetivos y metas, sus planes y programas de estudios, de investigación y de servicios a la colectividad, crear Universidades Académicas o Carreras con la previa aprobación del Consejo de Universidades, elegir sus autoridades democráticamente y nombrar a sus profesores, administrar sus fondos y relacionarse con otras instituciones similares.

Que, atendiendo al art. 21, inciso c de los estatutos de la Universidad Privada del Este, que faculta al Directorio la creación de Filiales, conforme a la propuesta del Consejo Superior Universitario de la institución.

POR TANTO, el Directorio de la Universidad Privada del Este, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°. Crear la Filial de la Universidad Privada del Este , en Ciudad del Este-Alto Paraná.

Art. 2°. Anótese y comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE · DIRECTORIO

PDTE. FRANCO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL